

FECHA: 03-02-20

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

Nombre empresa y dirección:

FEDINSA ENVASES S.A.

Calle de los pescadores nº2. Polígono de Cantabria, Pla. 46 Apdo. 1127. CP: 26006. Logroño (La Rioja). España. Tel. +34 941 27 13 00. Fax. +34 941 27 13 01. [Web: www.fedinsa.com](http://www.fedinsa.com).

Razón Social:

A26011718

Nº Registro sanitario:

39.00.721/LO

Material analizado:

POLIPROPILENO BLANCO.

Referencia envase: GPB 650-40 (OF: 33342).

Legislación aplicable*:

Materiales en contacto con alimentos:

- **Reglamento (CE) 1935/2004, de 27 de Octubre de 2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos y por el que se derogan las Directivas 80/590/CEE y 89/109/CEE.**
- **Reglamento (CE) 2023/2006, de 22 de Diciembre de 2006, de la Comisión, sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.**

Materiales plásticos:

- **Reglamento (CE) 282/2008, de 27 de marzo de 2008, de la Comisión, sobre los materiales y objetos de plástico reciclado destinados a entrar en contacto con alimentos y por el que se modifica el Reglamento (CE) no 2023/2006.**
- **Reglamento (UE) 10/2011 de la Comisión, de 14 de enero de 2011, sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos. Y sus enmiendas:**
 - **Reglamento (UE) 2016/1416 de la Comisión de 24 de agosto de 2016.**
 - **Reglamento (UE) 2019/37 de la Comisión de 10 de enero de 2019,**
 - **Reglamento (UE) 2019/1338 de la Comisión de 8 de agosto de 2019.**

Ensayos de migraciones:

- **Migración global en simulante acuoso según norma UNE-EN 1186-3 “Materiales y artículos en contacto con productos alimenticios-Plásticos-Parte 3”.**

- **Migración global en simulante graso según norma UNE-EN 1186-2 “Materiales y artículos en contacto con productos alimenticios-Plásticos-Parte 2”.**

*Fuente AECOSAN (Asociación Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición).

Análisis de migraciones global y específica.

- Global

Los ensayos se han llevado a cabo de acuerdo con la normativa de análisis vigente por el laboratorio de AIMPLAS, según informe AT-0549/17.

Los ensayos de migraciones se han realizado, tanto en simulante acuoso como en simulante graso, en las condiciones normalizadas consideradas como el caso más desfavorable para todos los simulantes alimentarios en contacto con poliolefinas (OM5).

Los resultados obtenidos cumplen con los límites establecidos en la legislación vigente.

(Si desea una copia del informe AT-0549/17-LI-17-0403 solicítelo).

- Específica.

No hay sustancias sujetas a LME.

Sustancias sometidas a restricción en alimentos.

No hay sustancias sometidas a restricción en alimentos.

Condiciones de uso:

El material **POLIPROPILENO BLANCO** fabricado por FEDINSA puede utilizarse en las siguientes condiciones:

- **TIPOS DE ALIMENTOS.** Apto para estar en contacto con cualquier tipo de alimento.
- **TEMPERATURAS DE USO.** Apto en un rango de temperatura de uso de -40°C a 121 °C.
- **TIEMPOS DE EXPOSICIÓN.** Apto para cualquier tiempo de exposición dentro del rango de temperatura de uso.

Si tiene alguna pregunta póngase por favor en contacto con nosotros para atenderla.

Firma.



Fernando Azofra de Rivas

Departamento de Calidad de FEDINSA ENVASES S.A.

Teléfono: 941 271 300/Correo electrónico: planificación@fedinsa.com.